

RESOLUCION -CD- N° 242/2012

Salta, 3 de Julio de 2012
Expediente N° 12.610/11

VISTO: La nota presentada por la Lic. María PASSAMAI, solicitando prórroga para la finalización del dictado de la asignatura "Nutrición Básica" de la Carrera de Nutrición hasta el día 25 de junio, y para la presentación de las Planillas de Regularidades correspondientes, para el día 27 del mismo mes; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CD N° 613/11 - Calendario Académico 2012 de la Facultad de Ciencias de la Salud, se establecieron entre otros, los siguientes períodos:

ACTIVIDADES	FECHA
PERIODO DE CLASES	
(Primer Cuat.) 2° año en adelante	12 de marzo de 2012 al 22 de junio de 2012
(Segundo Cuat.) Todos los cursos	13 de agosto de 2012 al 23 de noviembre de 2012
Entrega de Planillas de Regularidad	
Primer Cuatrimestre	25 de junio de 2012 al 26 de junio de 2012
Segundo Cuatrimestre	27 de noviembre de 2012 al 28 de noviembre de 2012

Que la Lic. PASSAMAI formula el pedido en virtud de no poder dictar la totalidad de contenidos de la asignatura "Nutrición Básica" en los plazos establecidos.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de éste Cuerpo, mediante Despacho N° 136/12,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 09/12 del 12/06/12)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Tener por autorizada la prórroga del plazo establecido para la finalización del Período de Clases de la asignatura "Nutrición Básica" del Primer Cuatrimestre de la Carrera de Nutrición de ésta Facultad, hasta el día 25 de junio de 2012.

ARTICULO 2°: Autorizar la presentación de las Planillas de Regularidad de la asignatura mencionada en el Artículo precedente, hasta el día 27 de junio de 2012.

RESOLUCION -CD- N° 242/2012

**Salta, 3 de Julio de 2012
Expediente N° 12.610/11**

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Lic. PASSAMAI, y siga a la Dirección General Administrativa Académica de ésta Facultad a sus efectos.

D.G.A.A.
rdr
ATM
MAJ

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**